



# Documento de Pliegos

Número de Expediente **300/2020/00551**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 22-09-2020 a las 09:37 horas.



**Contrato de servicios que conlleva prestaciones directas a favor de la ciudadanía denominado: Puntos municipales I y II del Observatorio Regional de Violencia de Género del Ayuntamiento de Madrid**

## Contrato Sujeto a regulación armonizada Si

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 4.353.871,96 EUR.

→ **Importe** 2.176.935,98 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 1.979.032,71 EUR.

→ **Plazo de Ejecución**

→ Del 01/12/2020 durante 24 Mes(es)

→ **Observaciones:** Si el contrato se inicia con posterioridad a la fecha prevista se adecuarán las anualidades a la fecha del contrato para garantizar su financiación durante la ejecución en los términos en que realmente se produzca

→ **Tipo de Contrato** Servicios

→ **Subtipo** Servicios sociales y de salud

→ **Lugar de ejecución** ES300 Madrid Se desarrollará en la sede de los puntos I y II de ORVG, edificios de titularidad municipal cuya localización se mantiene en secreto por motivos de seguridad

→ **Clasificación CPV**

→ 85312000 - Servicios de asistencia social sin alojamiento.

→ **Pliego Prescripciones Técnicas**

→ **Pliego Cláusulas Administrativas**

## Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto

→ **Tramitación** Urgente

→ **Justificación del procedimiento Acelerado** El S.A.V.G y puntos I y II del Observatorio Regional de Violencia de Género, con nº de expediente 300/2016/01971 se encuentra prorrogado hasta el 30 de noviembre de 2020, y si bien resulta procedente comenzar la tramitación del nuevo expediente con antelación suficiente al vencimiento del contrato actual, las circunstancias motivadas por el cambio de estructura del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y especialmente por el COVID-19 y la suspensión de plazos del procedimiento de contratación que ello ha conllevado, cuyo levantamiento según la Disposición Adicional Octava del Real Decreto –ley 17/2020, de 5 de mayo, ha tenido lugar con la entrada en vigor de dicho Real Decreto (7 de mayo de 2020), impiden que mediante el procedimiento ordinario pueda comenzarse la ejecución del nuevo contrato en fecha 1 de diciembre de 2020. Por todo ello es necesario tramitar una nueva contratación por procedimiento de urgencia

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : No

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Detalle de la Licitación:**

[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=i%2Fzi%2Bn4molR7h85%2Fpmmfw%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=i%2Fzi%2Bn4molR7h85%2Fpmmfw%3D%3D)

## Entidad Adjudicadora

→ **Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social**

→ **Tipo de Administración** Administración Local

→ [Actividad Principal](#) 7 - Servicios Sociales y Promoción Social

→ [Tipo de Entidad Adjudicadora](#) Órgano de Contratación

→ [Sitio Web](#) <http://www.madrid.es>

→ [Perfil del Contratante](#)

[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=C8NEdr2FbV/kuf4aBO\\_%2BvQIQ%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=C8NEdr2FbV/kuf4aBO_%2BvQIQ%3D%3D)

## Dirección Postal

→ Paseo de la Chopera, 41 - Pl. 1

→ (28045) Madrid España

→ ES300

## Contacto

→ [Teléfono](#) +34 915883241

→ [Correo Electrónico](#) [contratacionssociales@madrid.es](mailto:contratacionssociales@madrid.es)

## Proveedor de Pliegos

→ Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social

## Proveedor de Información adicional

→ Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social

## Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 07/10/2020 a las 18:00

## Dirección Postal

→ Paseo de la Chopera, 41 - Pl. 1

→ (28045) Madrid España

## Dirección Postal

→ Paseo de la Chopera, 41 - Pl. 1

→ (28045) Madrid España

## Recepción de Ofertas

→ Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social

## Dirección Postal

→ Paseo de la Chopera, 41 - Pl. 1

→ (28045) Madrid España

## Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 07/10/2020 a las 18:00

## Otros eventos

### Apertura documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos

→ Apertura sobre administrativa

→ El día 08/10/2020 a las 10:00 horas

→ Sobre de documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos

### Lugar

→ Entorno digital

### Dirección Postal

→ Madrid España

## Tipo de Acto : Privado

→ [Condiciones para la asistencia](#) : La sesión se desarrollará bajo la modalidad "a distancia"

## Información del Anuncio Previo en Diarios

## Publicación en el DOUE

→ Fecha de envío 29/07/2020

## Información del Anuncio de Licitación en Diarios

### Publicación en el DOUE

→ Fecha de envío 17/09/2020

**Objeto del Contrato: Contrato de servicios que conlleva prestaciones directas a favor de la ciudadanía denominado: Puntos municipales I y II del Observatorio Regional de Violencia de Género del Ayuntamiento de Madrid**

→ Valor estimado del contrato 4.353.871,96 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 2.176.935,98 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 1.979.032,71 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 85312000 - Servicios de asistencia social sin alojamiento.

→ Plazo de Ejecución

→ Del 01/12/2020 durante 24 Mes(es)

→ Observaciones: Si el contrato se inicia con posterioridad a la fecha prevista se adecuarán las anualidades a la fecha del contrato para garantizar su financiación durante la ejecución en los términos en que realmente se produzca

→ Lugar de ejecución

→ Se desarrollará en la sede de los puntos I y II de ORVG, edificios de titularidad municipal cuya localización se mantiene en secreto por motivos de seguridad

→ Subentidad Nacional Madrid

→ Código de Subentidad Territorial ES300

**Dirección Postal**

→ España

## Opciones y prórrogas

→ Descripción: Acordándose la prórroga por el órgano de contratación y siendo ésta obligatoria para el contratista, siempre que su preaviso se produzca al menos con dos meses de antelación a la finalización del plazo de duración del contrato

→ Plazo

→ Descripción: Se podrá prorrogar hasta un máximo de 24 mensualidades

## Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo social - Elaborar un informe de impacto de género, medidas que favorezcan la conciliación de la vida personal y laboral, formación profesional en el puesto de trabajo, designe una persona de contacto, documentación completa y verificable sobre los/as trabajadores/as empleados/as y someterse a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos

## Condiciones de Licitación

→ Fórmula de Revisión de Precios No Procede

→ Importe Máximo Gastos de Publicidad 0 EUR.

### Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

### Garantía Requerida Complementaria

→ Porcentaje 1 %

## Requisitos de participación de los licitadores

### Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - Podrán optar a la adjudicación del presente contrato las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, a título individual o en unión temporal de empresarios, que tengan plena capacidad de obrar, que no estén incurso en alguna prohibición de contratar y que acrediten su solvencia económica, financiera y técnica, o se encuentren debidamente clasificadas. En relación a las Uniones Temporales de Empresarios, la alteración de su composición así como los supuestos de modificación durante la licitación se estará a lo dispuesto en el artículo 69, apartados 8 y siguientes de la LCSP
- Preferencia para empresas con trabajadores con discapacidad - De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aquellos licitadores que tengan un número de 50 o más trabajadores en su plantilla estarán obligados a contar con un 2% de trabajadores con discapacidad, o a adoptar las medidas alternativas previstas en el Real Decreto 364/2005, de 8 de abril, por el que se regula el cumplimiento alternativo con carácter excepcional de la cuota de reserva a favor de los trabajadores con discapacidad. Asimismo, los licitadores harán constar que cumplen con los requisitos establecidos en la normativa vigente en materia laboral y social así como que, en aquellos casos en los que corresponda, cumple con lo establecido en los apartados 2 y 3 del artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, relativos a la elaboración y aplicación de un Plan de Igualdad. De conformidad con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el órgano de contratación podrá hacer uso de sus facultades de comprobación que tenga atribuidas en relación con el cumplimiento de las citadas obligaciones
- No prohibición para contratar - No encontrarse incurso en prohibición de contratar de acuerdo con el art.71 de la LCSP
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Cumplimiento de los requisitos establecidos en el art.14 del RGLCAP
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Cumplimiento de los requisitos establecidos en el art.13 del RGLCAP

### Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Deberán acreditar haber realizado servicios que guarden relación con el objeto del contrato, efectuados por el interesado en el curso de los tres últimos años (2018, 2019 y 2020), por un importe anual ejecutado, durante cualquiera de esos tres años, igual o superior a 592.391,00 euros. A los efectos de determinar la correspondencia entre los trabajos acreditados y los que constituyen el objeto del contrato se atenderá a la coincidencia entre los tres primeros dígitos de CPV 853 **Umbral:** 592391 **Periodo:** 2018, 2019 y 2020 **Expresión:** euros

### Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - Que el volumen anual de negocio del licitador referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles (2017, 2018, 2019) sea igual o superior a la cifra de 592.391,00 de euros **Umbral:** 592391 **Periodo:** 2017, 2018, 2019 **Expresión:** euros

## Preparación de oferta

- **Sobre** Sobre A
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa
- **Evento de Apertura** Apertura documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos
- **Descripción** Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos

## Preparación de oferta

- **Sobre** Sobre B
- **Tipo de Oferta** Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor
- **Descripción** Documentación acreditativa de criterios no valorables en cifras o porcentajes

## Preparación de oferta

- **Sobre** Sobre C
- **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
-

## Condiciones de adjudicación

### Criterios de Adjudicación

#### Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Cláusula social: Formación en el lugar de trabajo
  - Subtipo Criterio : Social
  - Ponderación : 8
  - Expresión de evaluación : Por la oferta de 1 acción formativa: 1 punto. Por la oferta de 2 acciones formativas: 3 puntos. Por la oferta de 3 acciones formativas: 5 puntos. Por la oferta de 4 acciones formativas: 8 puntos
  - Cantidad Mínima : 0
  - Cantidad Máxima : 8
- Cláusula social: Estabilidad laboral
  - Subtipo Criterio : Social
  - Ponderación : 15
  - Cantidad Mínima : 0
  - Cantidad Máxima : 15
- Oferta económica
  - Subtipo Criterio : Precio
  - Ponderación : 20
  - Expresión de evaluación :  $Y = 20 (P - \text{Importe oferta a valorar}) / (P - \text{Importe oferta más económica})$ . Y= PUNTUACIÓN. P: PRESUPUESTO, IVA EXCLUIDO
  - Cantidad Mínima : 0
  - Cantidad Máxima : 20
- Supervisión externa
  - Subtipo Criterio : Otros
  - Ponderación : 7
  - Expresión de evaluación : A las entidades que ofrezcan 18 horas anuales de supervisión externa se les otorgarán 2,5 puntos, 24 horas anuales: 5 puntos y 30 horas anuales: 7 puntos.
  - Cantidad Mínima : 0
  - Cantidad Máxima : 7

#### Criterios evaluables mediante un juicio de valor

- Calidad del proyecto de funcionamiento del servicio: Demostración en el proyecto de un conocimiento exhaustivo de las distintas redes y servicios
  - Subtipo Criterio : Social
  - Ponderación : 5
  - Cantidad Mínima : 0
  - Cantidad Máxima : 5
- Calidad del proyecto de funcionamiento del servicio: Establecimiento de un sistema de evaluación protocolizado
  - Subtipo Criterio : Social
  - Ponderación : 3.5
  - Cantidad Mínima : 0
  - Cantidad Máxima : 3.5
- Calidad del proyecto de funcionamiento del servicio: Inclusión de medidas concretas que favorezcan la supervisión técnica y la formación continua
  - Subtipo Criterio : Otros
  - Ponderación : 3
  - Cantidad Mínima : 0
  - Cantidad Máxima : 3
- Calidad del proyecto de funcionamiento del servicio: Pertinencia y claridad de la propuesta
  - Subtipo Criterio : Social
  - Ponderación : 30

- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 30
- Calidad del proyecto de funcionamiento del servicio: Propuesta de implementación de un sistema de gestión de calidad en la prestación de los servicios
  - Subtipo Criterio : Social
  - Ponderación : 5
  - Cantidad Mínima : 0
  - Cantidad Máxima : 5
- Calidad del proyecto de funcionamiento del servicio: Realización de propuestas en el proyecto que impliquen innovaciones metodológicas en la intervención con víctimas de violencia de género
  - Subtipo Criterio : Social
  - Ponderación : 3.5
  - Cantidad Mínima : 0
  - Cantidad Máxima : 3.5

## Plazo de Validez de la Oferta

→ 2 Mes(es)

## Presentación de recursos

### Presentación de recursos

→ **Juzgados de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid**

### Dirección Postal

→ Gran Vía, 19  
→ (28013) Madrid España

→ Se aceptará factura electrónica

## Subcontratación permitida

→ Si procede